



En la sede del Organismo de cuenca en Badajoz

La Confederación Hidrográfica del Guadiana informa a la Junta de Gobierno y al Consejo del Agua de la Demarcación de la Revisión del Plan Especial de Sequía

- La revisión permitirá mejorar las actuaciones a poner en marcha para gestionar mejor las situaciones de sequía a partir de la experiencia adquirida a lo largo de los diez años en que los planes llevan en vigor.
- En la Junta de Gobierno se han aprobado, para el año 2018, el Plan de Extracciones de las Masas de Aguas Subterráneas de Lillo Quintanar, Sierra de Altomira, Mancha Occidental I, Mancha Occidental II, Consuegra-Villacañas y Rus- Valdelobos.

20 de diciembre de 2017.- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), José Martínez, ha reunido a la Junta de Gobierno y al Consejo del Agua de la Demarcación del Guadiana (CAD) para informar, entre otras cuestiones, del inicio de la Consulta Pública de la Revisión del Plan Especial de Sequía de la cuenca del Guadiana.

La revisión de los planes de sequía actualmente en vigor tiene como objetivo mejorar la identificación de los fenómenos de sequía y escasez, la previsión de medidas coyunturales para mitigar sus efectos y la organización de mecanismos institucionales para la activación y desactivación de las medidas contenidas en los planes.

En la revisión del Plan Especial de Sequía de la cuenca del Guadiana, se diferencian la sequía prolongada (descenso de precipitaciones que conlleva reducción de aportaciones naturales) y la escasez coyuntural (situación de carencia de recursos hídricos almacenados en embalses, acuíferos y caudales

Nota de prensa



circulantes en ríos para atender las demandas) y se establece indicadores específicos para cada situación.

La revisión del Plan también contempla que, en el caso de que en alguna o varias Unidades territoriales se encontraran en situaciones excepcionales por sequía extraordinaria (por coincidencia de situación de sequía prolongada y situación de escasez de alerta o emergencia), la Junta de Gobierno de la CHG podría solicitar al Gobierno España a través del MAPAMA, la adopción por un Real Decreto de medidas extraordinarias según el Art. 58 de la ley de aguas. En los planes actualmente en vigor es necesario que toda la cuenca se encuentre en esa situación para poder solicitar la adopción de esas medidas extraordinarias.

La revisión del Plan saldrá a exposición pública mañana día 21, por un plazo de tres meses, para que todos los interesados puedan presentar cuantas observaciones o sugerencias estimen oportunas.

RÉGIMEN DE EXTRACCIONES DE LAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Por otro lado, en la Junta de Gobierno se ha debatido y aprobado, para el año 2018, el Plan de Extracciones de las Masas de Aguas Subterráneas de Lillo Quintanar, Sierra de Altomira, Mancha Occidental I, Mancha Occidental II, Consuegra-Villacañas y Rus-Valdelobos.

En concreto, y teniendo en cuenta los descensos piezométricos registrados, el Organismo de cuenca ha planteado mantener las dotaciones para los cultivos leñosos en 1.500m³/ha y proponer una disminución de las dotaciones para los cultivos herbáceos, un 10% en el caso más desfavorable.

Oídas las opiniones de distintos miembros de la Junta y con objeto de satisfacer las distintas opiniones finalmente se han aprobado dotaciones de 1500m³/ha para los leñosos y de entre 2.000m³/ha y 2.200m³/ha, dependiendo de los recursos de cada una de las masas, para los herbáceos, con el compromiso de llevar a cabo una revisión de las mismas antes del inicio de la campaña de riego a la vista de la evolución de la climatología y las precipitaciones.

El presidente de la CHG ha querido destacar el tremendo esfuerzo de los usuarios de regadío de la zona manchega de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



GESTIÓN EN LA SITUACIÓN DE SEQUÍA ACTUAL

Se ha informado además a ambos órganos de las medidas a adoptar para gestionar la sequía meteorológica y la escasez de reservas que viene sufriendo la cuenca.

A fecha 1 de diciembre de 2017, el indicador global de sequía de la cuenca se encontraba en situación de prealerta, destacando la situación de alerta en el Alto Guadiana en Castilla la Mancha, de prealerta en la Zona Central en Extremadura y Andalucía, y de normalidad en la Zona Sur en Huelva.

Si se mantiene la situación de falta de precipitaciones y aportaciones, no se descarta la necesidad de tener que adoptar durante el presente año hidrológico restricciones totales de riego en las Zonas regables oficiales superficiales del Alto Guadiana, y de recomendar ajustes de consumos en la zona Central del Guadiana. Los abastecimientos a poblaciones, salvo cuestiones puntuales, estarán atendidos.

Igualmente en el ámbito de la gestión de la situación de sequía se informó a ambos órganos sobre el contenido de las reuniones mantenidas el pasado día 5 con los Ayuntamientos y Mancomunidades de más de 20.000 habitantes.

REUNIONES PARA UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA

Finalmente el presidente ha dado cuenta de las reuniones mantenidas a nivel de demarcación, durante los meses de octubre y noviembre, con todos los sectores y agentes implicados en la gestión o uso del agua (administraciones, usuarios, asociaciones y organizaciones no gubernamentales), en el marco de la iniciativa puesta en marcha por el MAPAMA para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua.